

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 4.580/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario. Cantidad nº  
1054/2018. Negociado JR

De: Don Manuel Valverde Fernández

Abogado: Don José Luis Ruiz Jiménez

Contra: Panificadora Cruz Gimera SL

DOÑA MARIBEL ESPINOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1054/2018 a instancia de la parte actora don Manuel Valverde Fernández contra Panificadora Cruz Gimera SL sobre Cantidad

se ha dictado resolución de fecha 31/10/19 del tenor literal siguiente:

“Que, estimando la demanda de don Manuel Valverde Fernández contra la empresa Panificadora Cruz Gimera SL, condeno a la empresa al pago 789,86 € (736,18 € más el 53,68 € en concepto de interés por mora) y a los gastos de Letrado hasta 600 €.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que es firme.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación al demandado Panificadora Cruz Gimera SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.